

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 30 de septiembre de 2021
Oficio No. 0282

Doctor

PEDRO NEL ESCOBAR
Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2021 00037 00
Accionante : JORGE LUIS OROZCO CORCHO
Accionado : JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT Y OTRO

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por el ciudadano **JORGE LUIS OROZCO CORCHO** identificado con la cédula de ciudadanía No.78.706.909 de Montenegro Quindío.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0037

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 30/09/2021 12:19 PM

Para: Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Cundinamarca - Girardot <jepmsgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Cundinamarca - Girardot (jepmsgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0037

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 30 de septiembre de 2021
Oficio No. 0284

Señor

JORGE LUIS OROZCO CORCHO

Patio No.5B del Establecimiento Carcelario el Diamante de Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2021 00037 00
Accionante : JORGE LUIS OROZCO CORCHO
Accionado : JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DE GIRARDOT Y OTRO

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por el ciudadano **JORGE LUIS OROZCO CORCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.706.909 de Montenegro Quindío.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 30 de septiembre de 2021
Oficio No. 0283

Señor

GERMÁN ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
Director Establecimiento Carcelario “El Diamante”

Doctora
ZULMA GISEELLE TRIANA MASMELA
Oficina Asesora Jurídica Establecimiento Carcelario “El Diamante”
Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2021 00037 00
Accionante : JORGE LUIS OROZCO CORCHO
Accionado : JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT Y OTRO

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por el ciudadano **JORGE LUIS OROZCO CORCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.706.909 de Montenegro Quindío.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Y, finalmente, se les solicita que por su intermedio o a través de la oficina asesora jurídica, presten la colaboración para notificar el contenido de esta providencia al señor **JORGE LUIS OROZCO CORCHO** quien se encuentra recluso en ese establecimiento en el Patio 5B, allegando las constancias pertinentes a este Estrado Judicial.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0037

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 30/09/2021 12:22 PM

Para: 138-CPMMSGIR-GIRARDOT-4 <juridica.epmsggirardot@inpec.gov.co>; Zulma Triana <zulma.triana@inpec.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

138-CPMMSGIR-GIRARDOT-4 (juridica.epmsggirardot@inpec.gov.co)

Zulma Triana (zulma.triana@inpec.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN FALLO HÁBEAS CORPUS No 2021-0037

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

FECHA 30/sep/2021
NOMBRE [Firma]
FIRMA JORGE LUIS OROZCO

Jerusalén, 29 de septiembre de 2021

Señor

JORGE LUIS OROZCO CORCHO
Patio No.5B del Establecimiento Carcelario el Diamante de Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
Radicación : 253684089001 2021 00037 00
Accionante : JORGE LUIS OROZCO CORCHO
Accionado : JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT Y OTRO

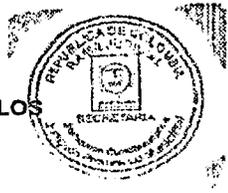
Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se **AVOCÓ** la acción de HÁBEAS CORPUS indicada en la referencia.

Téngase en cuenta que cualquier comunicación debe ser remitida al correo institucional jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,

[Firma]

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Re: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2021-0037

Juridica Epmscgirardot <juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Jue 30/09/2021 2:57 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informar a su despacho que se dio trámite de NOTIFICACION al PPL JORGE LUIS OROZCO CORCHO

Y se envía adjunto soporte de lo actuado

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA RIVERA
FUNCIONARIO ÁREA JURIDICA

El mié, 29 sept 2021 a las 16:58, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem (<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Señor

GERMÁN ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ

Director Establecimiento Carcelario "El Diamante"
 Girardot Cundinamarca

Referencia : HÁBEAS CORPUS
 Radicación : 253684089001 2021 00037 00
 Accionante : JORGE LUIS OROZCO CORCHO

Accionado : JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
 SEGURIDAD DE GIRARDOT Y OTRO

	
Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	30 SEP 2021
Hora:	2:57 pm
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>
Folios:	Recibido por medio electrónico.

Comendidamente me permito remitirle documentación del asunto de la referencia.

Atentamente,

ACTA DE NOTIFICACION No 457 -2021

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Girardot-Cundinamarca, a los (01) días del mes de Octubre del año 2021, se notifica personalmente al señor **JORGE LUIS OROZCO CORCHO** identificado con **C.C 78706909**, a quien se le hace entrega COPIA DE LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA ACCION DE HABEAS CORPUS
RADICACION: 253684089001 2021-0037 00
HABEAS CORPUS: 2021

FOLIOS 07



JORGE LUIS OROZCO CORCHO
No. C.C. 78706909
Notificado
PATIO 5



JUAN CARLOS ARTUNDUAGA RIVERA
Notificador

Notificación Tramitada

Juridica Epmscgirardot <juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Vie 1/10/2021 3:42 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informar a su despacho que se dio trámite de NOTIFICACION al PPL JORGE LUIS OROZCO CORCHO

Y se envía adjunto soporte de lo actuado

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

**JUAN CARLOS ARTUNDUAGA RIVERA
FUNCIONARIO ÁREA JURIDICA**

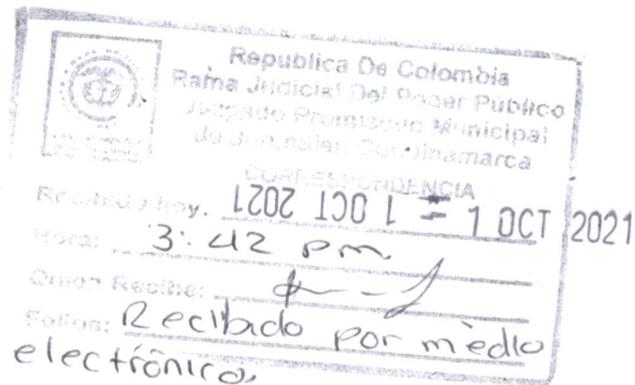
--

Atentamente,

Área Jurídica EPMSC Girardot

 Ministerio de Justicia y del Derecho

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico.



Informe Secretarial

Jerusalén, 8 de octubre de 2021, al despacho del señor Juez informando que en el presente tramite no se presentó impugnación al fallo de hábeas corpus proferido el 30 de septiembre de 2021.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria